

| Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A. | | Año: 2017 | | | | | Observaciones Oficina de Control Interno |
|--|---|-------------|------------------------|--------|--------|---|---|
| Estrategia, mecanismo, medida, etc. | Actividades | Publicación | Actividades Realizadas | | | | |
| | | ene-31 | abr-30 | ago-31 | dic-31 | Líder | |
| Mapa de riesgos de corrupción. | La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso del Mapa de Riesgo de Corrupción . En este sentido se estima que el Mapa de Riesgo de Corrupción se encontrará oficializado y publicado en la pagina web de la Entidad a mas tardar el 30 de enero de 2018, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios. | | | X | | Oficina de Planeación o quien haga sus veces | Por ser una entidad nueva, no se cuenta oficializado, documentado y publicado el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en este sentido el Asesor de Control Interno realizará seguimiento y acompañamiento a la construcción del mismo, por lo cual se estima que este se publique en la pagina web de la Empresa Metro de Bogotá S.A. a más tardar el 30 de enero de 2018, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios. |
| Estrategia Antitrámites. | La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Estrategia Antitrámites . En este sentido se estima que el componente Estrategia Antitrámites se encontrará oficializado y publicado en la pagina web de la Entidad a mas tardar el 30 de enero de 2018, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios. | | | X | | Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas | |
| Estrategia de rendición de cuentas | La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Estrategia de rendición de cuentas . En este sentido se estima que el componente Estrategia de rendición de cuentas se encontrará oficializado y publicado en la pagina web de la Entidad a mas tardar el 30 de enero de 2018, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios. | | | X | | Oficina de Planeación o quien haga sus veces | |
| Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano. | La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano . En este sentido se estima que el componente Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano se encontrará oficializado y publicado en la pagina web de la Entidad a mas tardar el 30 de enero de 2018, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios. | | | X | | Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas | |
| Seguimiento a la Estrategia | Cargo: Asesor de Control Interno Nombre: Manuel Julián Arias Bolaño | | | | | | |